

JUAN SARDÀ

El Regadío
en Cataluña

(4.^a EDICIÓN)

Tip. EL ANUARIO

Paseo de S. Juan, 54

* BARCELONA *

** 1913 **

JUAN SARDÀ

JUAN SARDÁ

El Regadío en Cataluña

(4.^a EDICIÓN)



Aquest llibre ha estat
donat de baixa
d'aquesta biblioteca
el dia



R. 10.895

Tip. EL ANUARIO

Paseo de S. Juan, 54

* BARCELONA *

** 1913 **

~~R. 10.895~~

4115

BIBLIOTECA CENTRAL
BARCELONA
INTERCAMBIO DE DUPLICADOS

Aspecto de la cuestión

No hay problema en nuestro país que haya sido discutido con menos datos y desde puntos de vista más diferentes que el del riego artificial de la tierra. Para unos es base necesaria y magnífica de desarrollo y riqueza de la agricultura, de tal suerte, que llenarían el país de canales sin saber si muchos de ellos son posibles o convenientes, considerados bajo el aspecto económico. Otros los creen perjudiciales y en cada caso particular dirigen sus esfuerzos a hacer inútiles las obras de esta clase existentes, o imposibles los proyectos que se formulen. Y es que unos y otros olvidan un factor esencialísimo sin el cual es imposible darse perfecta y cabal cuenta de la cuestión; esto es, que el riego artificial de las tierras es una empresa puramente industrial económica, en la que han de tenerse en cuenta, por lo tanto, todos los factores técnicos y económicos que integran una empresa cualquiera de esta clase, coste de la misma, posibilidad de una utilización económica del agua,

condiciones peculiares del país que se pretende regar, etc.

Lo que, desde luego, hay de positivo y cierto en esta cuestión, es que en todas partes donde los gobiernos se preocupan del bienestar de los pueblos, se han interesado y se interesan vivamente en ella hasta el punto de invertir cantidades extraordinarias en obras de importancia destinadas a extender, en la medida mayor posible, el riego artificial. En Egipto los ingleses han restablecido y mejorado notablemente los antiguos riegos faraónicos destruídos por la acción del tiempo y la incuria de los habitantes; para esto han construído obras inmensas, de las cuales acaso la más importante es la construcción en el antiguo rápido de Asuan, estropeado por la acción erosiva de las mismas aguas, de una presa de dos kilómetros de longitud que permite almacenar dos mil millones de metros cúbicos de agua. En la India, los mismos ingleses han aumentado los antiguos regadíos de unos diez millones de hectáreas, en unos nueve millones más. En el Canadá, las obras realizadas han convertido en regadío muchos millones de hectáreas de terreno de secano. En el Oeste de los Estados Unidos, en el Turquestán ruso, en Méjico, en la Argentina, en Australia y en los Estados sud-africanos, en una palabra, en todas partes donde la civilización se desarrolla, se ha colocado el problema del riego artificial, mediante presas y canales, a la orden del día y como problema fundamental del progreso. En el

Norte de Italia constituyen los regadíos del Piamonte una de las obras mundiales más envidiables de esta clase, que han convertido aquel país antes invadido por marismas y arenas, en jardín delicioso. Baste decir que la extensión que allí alcanza el regadío asciende a más de un millón doscientas mil hectáreas, o sea lo mismo que en total tiene España.

El desarrollo económico de los riegos del Piamonte, constituye un ejemplo sumamente instructivo que enseña prácticamente las dificultades y problemas que envuelve la cuestión. Sin ir más lejos, el canal Cavour costó una suma importantísima. En cambio, llegada la hora de utilizarlo, los constructores hubieron de reconocer que dominaba un país muy poco productivo, con pendientes fuertes, que no podía dedicarse a un cultivo sin esfuerzos y gastos considerables. Por otra parte, los campesinos, acostumbrados al trabajo desdioso y rutinario de los cultivos de secano, no estaban dispuestos, ni por de pronto sabían adaptar su modo de ser al nuevo sistema de cultivo.

De aquí que la empresa resultase, de momento, un fracaso económico. De entonces acá los tiempos han cambiado, y preparado el país e implantada en él una verdadera tradición del cultivo intensivo, el canal Cavour constituye una copiosa mina de oro para la comarca.

En Cataluña tenemos otro ejemplo que muestra también el mismo proceso. Me refiero al Canal de Urgel.

Este Canal, que es uno de los más importantes de nuestro país, ha constituido, financieramente hablando, un malísimo negocio para la Compañía constructora. Por de pronto el coste de la construcción se elevó a mucho más de lo previsto. En cambio, cuando llegó la hora de utilizarlo, los empresarios se encontraron con que las tierras no se hallaban en condiciones adecuadas para obtener del agua todo el provecho posible. Y esto fué seguido de otros contratiempos, de tal suerte, que la utilidad obtenida por la Compañía fué tan escasa durante mucho tiempo, que difícilmente podía pagar los gastos más indispensables de la explotación. ¿Debe de estos hechos deducirse la consecuencia de que la conversión de tierras de secano en regadío por medio de obras costosas no sea recomendable? No, sino más bien lo contrario. En países como el nuestro, donde las lluvias se reparten anormalmente, dando hoy origen a una sequía que estropea las cosechas y mañana a una inundación que arrasa las tierras, la regularización del agua por medio de una distribución racional y constante mediante, donde sea posible, una serie de canales y acequias, es el modo mejor que cabe concebir de aumentar la riqueza nacional.

Todos los que han viajado algo por España se habrán convencido de ello fácilmente. Al venir de Madrid, la vista fatigada por los desiertos de Castilla, reposa con delicia sobre las zonas de vegetación de Aragón y Lérida, debidas a los riegos del Gállego, del Segre y

del Noguera Ribagorzana. De las estaciones en que la presencia de vagones cubas denuncia una penuria absoluta de agua, hasta para las necesidades más indispensables de la vida, se pasa a otras que son centro de una espléndida vegetación y que dominan un país que basta verlo para creerlo rico y feliz. Lo mismo pasa cuando se llega a la huerta de Valencia. El tren cruza una extensión verde que dura leguas y leguas, surcada por todas partes de acequias de distribución, con una población densísima que trabaja amorosamente una tierra convertida de madrastra en madre, por el hecho único de un cultivo constante y bien entendido, cubierta de productos de todas clases, plantas forrajeras, naranjos, cereales, etc., y materialmente sembrada de casitas que respiran alegría y bienestar.

La cuestión del riego artificial es de tan extremada importancia para nuestro país, que debiera haber sido puesta en primera línea en la acción de nuestros gobernantes. Desgraciadamente, aquí donde se ha arbitrado siempre dinero para guerras poco afortunadas, no se ha encontrado nunca, o casi nunca, para obras hidráulicas. Lo poco que se ha hecho ha sido, por regla general, o debido a la iniciativa particular de empresas que ordinariamente se han arruinado o poco menos, o aprovechando condiciones excepcionales de los terrenos. Y eso es tanto más de lamentar cuanto que son siempre el Estado y el país los que tocan principalmente las consecuencias beneficiosas de semejantes obras. El regadío pro-

duce, no sólo un aumento considerable de riqueza (hay autores que suponen que la quintuplica), que se traduce en aumento de tributación por todos conceptos, sino que resuelve el pavoroso problema de la despoblación del país.

Allí donde el cultivo es de secano, se constituye en seguida, por tendencia natural, el latifundio, la plaga más tremenda de nuestros campos.

El labrador que tiene una pequeña hacienda y ha de vivir de ella no puede resistir, muy a menudo, una serie de años malos, y si se presentan ha de llenarse de deudas para, al fin, tener que emigrar. Por otra parte, el bajo valor de la tierra hace posible su acaparamiento en pocas manos, entregándose a arrendatarios que viven pobremente en una especie de esclavitud miserable, lo que perpetúa los antiguos y antieconómicos cultivos. En cambio, el regadío recompensa el trabajo individual y aumenta el valor de las tierras.

El pequeño propietario, se encuentra con el pan seguro y toma cariño a su finca, de la que no se aparta. Por su parte, el gran propietario se ve compelido a entregar sus tierras a terratenientes que, con su trabajo constante, la hacen producir mucho más que no lo haría él mismo y que gradualmente van transformándose de arrendatarios en propietarios.

Debido a la incuria a que aludía de los Gobiernos españoles, la superficie de regadío en España se eleva sólo a 1.250,000 hectáreas. El área regada no alcanza, pues, al 6 por 100 de

la superficie total cultivada. A pesar de eso sus productos ascienden seguramente a más de 25 por 100 de la producción total agrícola de España.

Corresponde a Cataluña una buena parte de esta total extensión de terreno, dedicado al cultivo intensivo. Pueden calcularse en unas 300,000 las hectáreas de terreno mejor o peor regadas. El esfuerzo catalán se ha distinguido más en el pequeño riego que en el grande, entendiéndose por pequeño riego el que se realiza mediante acequias y norias o por medio de aprovechamientos de aguas subterráneas, siguiendo de ordinario el curso de los ríos. La utilización de éstos en Cataluña, con pequeños riegos, es bastante completa. Váyase donde se vaya no se verá ningún pueblo ribereño que no tenga sus acequias y sus pozos, con los que aprovecha las aguas de las corrientes que atraviesan. La provincia de Lérida, más favorecida que las otras en caudales de aguas, es la que más los utiliza en usos agrícolas.

En esta materia tiene Lérida aprovechamientos verdaderamente notables. Los ríos que por su importancia más se prestan a ellos, son el Segre, el Balira, el Flamisell y el Noguera Pallaresa. Derivados del primero pueden citarse las acequias y aprovechamientos de Balaguer, Gerp, Albera, Vilanova de la Barca, Torres de Segre, Oliana, Tiurana, Bassella, Pons, Artesa de Segre y tantos otros. Del Pallaresa pueden citarse los de Vilamit-

jana, Guardia, Talarn y del Flamisell los de Pobla de Segur.

En la provincia de Barcelona hay únicamente, como ríos importantes, el Cardener, el Llobregat y el Besós. En esta provincia, así como en la de Gerona, el agua de los ríos sirve acaso más para aprovechamientos industriales que para usos agrícolas; esto, naturalmente, prescindiendo de los del Llobregat, de que hablaré después. En Tarragona, aparte los riegos con agua del Ebro, están los derivados del Gayá, que fertiliza los términos de Pont de Armentera, Vilarrodona, Puigtiñós y Altafulla. Y, finalmente, en Gerona existen los riegos del Tordera y del Ter, éste principalmente a partir de Sellera.

La extensión máxima de estos regadíos se puede calcular, *grosso modo*, en unas 200,000 hectáreas. Esta extensión está perfectamente utilizada, porque las huertas ribereñas están muy divididas y en manos de gentes que conservan de padres a hijos la tradición del riego, lo cual hace que sepan aplicar el agua con cultivos intensivos y adecuados.

Fuera de esto, en cuanto a obras grandes de riego, existen únicamente en Lérida las de la huerta de Lérida, las de Urgel y las nuevas del Canal de Aragón y Cataluña; en Barcelona las del Llobregat, y, aunque de poca importancia, las de la Acequia Condal, que deriva las aguas del Besós; y en Tarragona, las del Ebro. Hay que prescindir, al hacer esta relación, de las que se dice que quieren instaurar las nuevas Compañías eléctricas, prin-

principalmente la Canadiense, porque se trata de proyectos que están aún en el terreno de la hipótesis y no se sabe si se realizarán, y en caso de que lo sean, en qué consistirán.

Voy, pues, a hacer una reseña ligera de los regadíos mencionados.

El Canal de Urgel

La idea de la construcción de este Canal viene ya de la Edad media. Era entonces el Urgel una inmensa llanura, casi del todo inculta, abierta por el lado de Lérida a los vientos secos de Aragón.

La posibilidad de ser regada con aguas del Segre dió lugar á que, desde mucho tiempo atrás, se pensase en la construcción de un canal con tal objeto. Diferentes estudios y tentativas realizados resultaron infructuosos. Al fin, en 1814 comenzaron las obras, pero la guerra civil obligó a suspenderlas.

En 1852, se concedió la construcción a una empresa particular, la cual, después de muchas peripecias, acabó las obras principales en 1861 y las diferentes acequias en el 65.

El canal ciñe el llano de Urgel en un semi-círculo casi regular. Tiene la presa en el término de Tosal, más abajo de Pons, pasa por un túnel y sigue, por la izquierda del Segre, por los términos de Collfret y Vilves, hasta encontrar la carretera de Artesa a Agramunt. Atra-

viesa ésta, y por medio de otro túnel, salva la sierra de Monclar. Tiene este túnel 4,917 metros de longitud; y es acaso, junto con el de Argentera, la obra más importante de su género en España. Atraviesa después, cerca de Villagrasa, el ferrocarril y carretera de Madrid, se dirige a Freixana y Vilanova de Bellpuig, cruza el río Corb, continúa por Arbesa, Puiggrós, Borjas y Artesa de Lérida y desagua en el Segre por bajo de Montolíu.

El recorrido total es de 144 kilómetros comprendiendo, además, cuatro derivaciones en Anglesola, Vilanova de Bellpuig, Puiggrós y Artesa de Lérida. El canal, junto con éstas y las acequias de distribución, tiene una extensión total de 300 kilómetros de longitud, lo cual lo coloca acaso a la cabeza de las obras más importantes de España y una de las mayores existentes en Europa (1).

La construcción se presupuestó primeramente en ocho millones de pesetas, pero lo cierto es que entre unas cosas y otras se han gastado cerca de 30 millones.

Tiene una dotación efectiva máxima de 12 metros cúbicos por segundo y riega unas 56,000 hectáreas, si bien la superficie regable es de 64,000. La dotación en verano es muy reducida.

La distribución de agua se hace mediante convenio entre la Compañía del canal y la Comunidad de regantes. Esta Comunidad com-

(1) Actualmente la obra de riego más importante de España es el Canal de Aragón y Cataluña.

prende Sindicatos particulares. La obligación de la Compañía es dar 3,100 metros cúbicos de agua por hectárea, pero sólo desde Septiembre a Mayo, quedando la distribución de la misma a cargo de los Sindicatos. La Compañía percibe, en general, un noveno de los frutos.

A pesar de haber constituido este canal la riqueza del país, la historia financiera de la Compañía constructora es desastrosa. En primer lugar, apenas inauguró los riegos, experimentó una serie de fracasos en la obra. Sobrevinieron filtraciones y desprendimientos que obligaron a nuevos gastos de importancia. Después apareció el paludismo en la comarca, dando ello origen a una agitación que duró mucho tiempo.

Finalmente, la política se mezcló en el asunto complicando un estado de cosas ya de por sí nada claro. La consecuencia de todo fué que el canon del noveno no produjo ni aun lo necesario para pagar los gastos de explotación. La empresa se vió obligada a hacer suspensión de pagos, siendo bastante afortunada al obtener una espera. Hoy su situación financiera ha mejorado notablemente, sin que esto quiera decir que constituye ya un buen negocio. Durante los años últimos los ingresos líquidos han ascendido a más de un millón de pesetas y es de creer que con el tiempo han de aumentar considerablemente.

Si con este Canal nada ha ganado la Compañía constructora, por el contrario, el país ha experimentado un aumento notabilísimo en

su riqueza. Se ha calculado que el valor de los productos agrícolas asciende hoy en el llano de Urgel a mucho más de diez millones de pesetas, siendo así que antes alcanzaba escasamente unos dos millones. Una hectárea que en otro tiempo podía adquirirse por 100 pesetas no se compra hoy por menos de 1,000. Puede decirse que, en general, el valor de la tierra, ha cuadruplicado. Verificando un cálculo aproximado acerca de este punto, resulta que antes la tierra cultivada en el llano de Urgel podría valer unos 30 millones de pesetas y que hoy vale más de 120 millones. Esto equivale a decir que, rebajando lo que ha costado el Canal, la riqueza del país ha aumentado en unos 50 millones de pesetas. Y esto sin contar lo que para el aumento de riqueza representan el incremento del tráfico, la creación de industrias agrícolas y derivadas de la agricultura, etc.

El número de habitantes de los pueblos regados por el Canal ha aumentado, desde 1861 hasta hoy, en un 40 por ciento, siendo esto tanto más notable cuanto que se da el caso de que la población rural de España ha tenido tendencia a disminuir, más bien que a aumentar. Si se supiera que en lo porvenir pudiese haber en la huerta del Urgel la misma densidad de población que hay en Valencia o en el Piamonte, cosa no difícil, ya que las condiciones son semejantes, cabría una población de cerca de 700,000 habitantes, mientras que la de hoy apenas si llega a 80,000.

El fenómeno más característico que ha pro-

ducido en el país la aplicación del cultivo intensivo con el auxilio del agua del Canal, ha sido la división de la propiedad. Los que lo conocen saben que las grandes fincas, por regla general, han sido de un cultivo ruinoso, mientras que la pequeña propiedad está floreciente. ¿Por qué? Porque mientras el pequeño propietario ha podido preparar las tierras merced a un trabajo constante, el fuerte hacendado ha necesitado para hacerlo un gran capital de que muchas veces no ha podido disponer. Podrían citarse muchos ejemplos de propietarios que han visto aumentar los productos de sus fincas con solo entregarlos a varios arrendatarios, y hasta de tierras que no produciendo antes nada y vendidas a plazos en magníficas condiciones han constituido todavía para el comprador un excelente negocio.

En una palabra, el Canal de Urgel que ha arruinado á sus constructores, ha convertido aquella llanura inculta en un verdadero jardín, donde reside una población rica y feliz que ha cuadruplicado el valor de la tierra, ha hecho nacer una porción de industrias auxiliares, ha sido la varita mágica que ha producido la riqueza y la abundancia, allí donde no había más que escasez y miseria. ¡Buena lección, tanto para los ilusos soñadores que consideran siempre estas empresas como magníficos negocios, como para los escépticos desconfiados que se empeñan en no ver el verdadero beneficio que reportan!

III

Los riegos del Llobregat

El Llobregat es acaso el río más aprovechado de Cataluña. Aparte los usos industriales y el abastecimiento de agua para beber, alimenta tres canales de relativa importancia. El primero es el de Manresa o de Balsareny, que tiene su origen al pie del castillo de este nombre.

Aprovecha un caudal de unos 1,000 litros por segundo y riega unas 1,200 hectáreas. Pero antes de llegar a Manresa, en el paraje llamado la Agulla, se divide en dos brazos de los cuales el de la derecha sirve exclusivamente para regar, vertiendo al Llobregat las aguas sobrantes, abasteciendo de agua a Manresa el de la izquierda y sirviendo para usos industriales antes de desaguar en el Cardoner. Tiene el canal una longitud de unos 35 kilómetros hasta la Agulla y 12 más en sus dos brazos.

Aguas abajo el mismo río alimenta dos nuevos canales, el de la izquierda o de la Infanta, y el de la derecha. El primero parte de Mo-

lino del Rey, en el cruce en la carretera de Madrid a la Junquera y se desarrolla, con una longitud de 17 kilómetros, hasta su desagüe en el mar. Riega este canal unas 3,230 hectáreas, con una dotación de 1,615 litros por segundo.

El de la derecha utiliza las aguas sobrantes del río después de alimentar el canal de la Infanta, lo que equivale a decir que tiene un régimen muy variable que oscila en sus límites mínimo y máximo entre 70 y 3,500 litros por segundo. Riega unas 1,212 hectáreas, pero están arregladas para recibir sus aguas cerca de 7,500.

IV

La obra de Romañá

Uno de esos hombres de energías indomables, que parece se complacen en acometer empresas difíciles y vencer en ellas, es autor de una de las obras mejor concebidas y realizadas en materia de riego en Cataluña. Me refiero, en cuanto al hombre, a D. Francisco de P. Romañá Suari, y en cuanto a la obra, al canal de la izquierda del Ebro.

La importancia de este río ha sido causa de que desde mucho tiempo se haya pensado en utilizarlo. La primera idea consistía en hacerlo navegable desde Zaragoza a Amposta, pasando desde aquí al mar por medio de un canal. En 1851 se constituyó una compañía que debía llevar a cabo las obras necesarias con este objeto; pero desde luego se vió que la empresa era imposible. La compañía desembolsó todo su capital de 25 millones de pesetas en obras costosas que no produjeron el resultado perseguido. Entonces se pensó en utilizarlas para el riego, para lo cual, tras de muchas gestiones, se consiguió la promesa de

una subvención del Estado, mediante la cual pudo terminarse el canal de la derecha del delta, quedando el de la izquierda pendiente de construcción.

En estas circunstancias, la compañía constructora entabló nuevas gestiones con el Gobierno a fin de obtener facilidades para llegar definitivamente a la construcción total del canal y cobrar la subvención prometida. Como es costumbre en estos casos, tratándose de España, las negociaciones se eternizaron, siendo necesaria toda la constancia inquebrantable de Romañá, verdadera alma de la empresa, para llevarlas a feliz término. Al fin pudo conseguirse la ley de 1906 que satisfacía las legítimas aspiraciones de la compañía. En esta ley fué suprimido todo lo relativo a la navegación y se determinó la subvención que había de darse. Con ella como base, fué anunciada una subasta para terminar las obras a la que concurrió la Comunidad de regantes, Sindicato agrícola del Ebro, que resultó la adjudicataria. Después firmó esta Comunidad un contrato con la Real Compañía de Canalización y Riegos del Ebro, en cumplimiento del cual comenzó la construcción del canal de la izquierda en 1908, terminándolo antes del plazo fijado en la ley, o sea a mediados del año actual.

Los dos canales de la derecha y de la izquierda nacen en el azud de Cherta y Tivenys. Puede esta presa calificarse de obra monumental, pues tiene 310 metros de longitud,

3'50 metros de ancho en la coronación, 35 de base y seis de profundidad.

El canal de la derecha alcanza un desarrollo de 82 kilómetros, con una esclusa de paso en la presa de Cherta, cinco puentes, seis almenaras de desagüe, dos acueductos, gran número de sifones y tres pasos superiores en las carreteras de Castellón a Tarragona, Amposta a Vinallop y Vinaroz a Venta Nueva. En Amposta se divide en los canales Principal y Marítimo, de donde parten las acequias. Riegase las huertas de Cherta, Aldover, Jesús, Roquetas, Arrabal del Cristo, Vinallop, Amposta, San Jaime, San Carlos de la Rápi-ta y los poblados de Mianes y Balada.

El de la izquierda, sumando al canal las tres acequias principales, tiene un desarrollo de 66,3 kilómetros. Atraviesa cuatro túneles y gran número de sifones, pasos de carretera, puentes, almenaras, etc. Riega las huertas de Tivenys, Bitem, Tortosa, Campredó, Aldea, Jesús y María y Cava, y además, los poblados de Burjacenia, Más de Capitol, Camarles, Granadella, Les Lloques y Ampolla.

El coste de las obras del canal de la derecha resultó muy elevado, debido a la circunstancia indicada de haberse comenzado con propósitos de navegación. En total, ha venido a costar unos 30 millones de pesetas. El de la izquierda ha costado 11 millones. La subvención del Gobierno, en cuanto al primero, se elevó al 31 por ciento del coste y en cuanto al último al 50 por ciento.

El canal de la derecha riega 7,000 hectáreas

de las 12,000 que domina. El de la izquierda regará unas 12,600.

La distribución del agua la hace la Comunidad de regantes por medio de delegaciones especiales. El canon que se paga por jornal de tierra es de diez pesetas (un jornal equivale a 2,190 metros cuadrados) regando a hilo del canal y 7'50 pesetas regando por medio de noria.

El canal de la derecha ha producido, lo mismo que los anteriores, una transformación del país, especialmente en los términos de Amposta y San Carlos de la Rápita. Los demás pueblos regados no han experimentado variación notable, porque ya anteriormente disponían de riego con norias. No obstante, en estos pueblos, debido a la mayor facilidad y economía que proporciona el canal, el número de jornales regados de 1892 acá, ha pasado de 2,531 a 4,682, o sea el doble.

En Amposta y en San Carlos de la Rápita la transformación ha sido completa. Las charcas y arenales improductivos de antes, se han convertido en espléndidos arrozales. En los términos indicados, el cultivo de esta planta ocupaba en 1861 unos 7,500 jornales, mientras que hoy llena unos 29,000. Esto sin contar la parte dedicada a hortalizas, cuya extensión ha duplicado.

Es inútil decir el aumento de riqueza que esto habrá producido. Refiriéndome sólo a los términos dichos de Amposta y San Carlos de la Rápita, donde la diferencia ha sido más considerable, se ha calculado que antes de la

construcción del canal las cosechas valían unas 500,000 pesetas, mientras que hoy importan más de seis millones (1). El valor de las tierras, naturalmente, ha aumentado enormemente; inmensas extensiones que antes no encontraban compradores a ningún precio, valen hoy a precio de oro. La población ha duplicado, pasando de 5,000 almas a más de 10,000.

El canal de la izquierda producirá seguramente un resultado semejante en los pueblos cuyas huertas riega. Desde Tivenys a Barjaenia, la variación no será muy sensible, porque ya hoy se riega con norias. El único resultado que producirá la construcción del canal será dar una mayor facilidad para el riego, que se extenderá a una mayor extensión. En cambio, los términos de Aldea, Jesús y María y Cava experimentarán, con toda seguridad, una transformación radical.

Actualmente estos términos, que constituyen lo que propiamente puede llamarse el delta izquierdo del Ebro, tienen un aspecto completamente desolado, lleno de charcas, marismas y tierras salobres. Sus habitantes se ven sujetos a una vida mísera y precaria. El paludismo, con sus consecuencias correspondientes de hinchazón de vientre y piernas, reina con carácter endémico en estos pueblos. La usura domina con todo descaro, y la miseria es extraordinaria. Y tanto flagela la desolación de

(1) Sólo la cosecha de arroz en el año actual se calcula que importará más del doble de esta cantidad.

la tierra a sus habitantes, que entre los comarcanos de las orillas del Ebro la condición mísera del «cavero» (habitante de La Cava) es mirada con profundísima pena.

Una vez que se saque partido del nuevo canal, es de creer que todo esto cambiará radicalmente. Los yermos y campos abandonados se convertirán en verdeantes y alegres vergeles; las llanuras improductivas en fuentes de riqueza y las charcas y marismas en campos productivos donde se cultivará la planta propia del país, el arroz. La mortalidad disminuirá, y resurgirán como por encanto las adormecidas energías de sus habitantes.

Tal es la obra que habrá llevado a cabo la voluntad de hierro de un solo hombre, ayudado con los trabajos y conocimientos técnicos de otros de malograda memoria, entre los cuales es digno de recuerdo el insigne ingeniero autor de los planos del canal, don Rafael Izquierdo. Pero es Romaña persona que, después de haber vencido una dificultad, gusta de allanar otra mayor, como si la lucha fuese para él un ejercicio que tuviera por objeto adquirir más fuerza y más destreza. Así es que, apenas acabada la obra del canal del Ebro, ha concebido otra mucho más grandiosa y de la que quiero decir cuatro palabras, aunque no se refiera directamente a Cataluña. Aludo al PROYECTO DE RIEGOS DEL ALTO ARAGON.

Se basa este proyecto en la utilización de los ríos Gállego y Cinca y secundariamente del Sotón y Guatizalema. La zona que se pretende

regar tiene una extensión de unas 300,000 hectáreas. El embalse y circulación del agua se haría por medio de un pantano, el de Mediano, y un canal, el del Cinca, que llevaría las aguas de aquél a un segundo pantano, el de la Sotomera, del cual saldría a su vez un segundo canal, el de Monegros. Se dispondría para esto de un caudal de 76 metros cúbicos por segundo. La longitud total de los dos canales sería de unos 290 kilómetros, y la de las acequias de unos 337 kilómetros. El presupuesto de la obra se eleva a unos 160 millones de pesetas.

Según los cálculos hechos por los autores del proyecto resulta que, por el solo hecho de la construcción de los canales proyectados, y cuando esté en plena explotación la zona regable, el valor de las cosechas se elevará a más de 100 millones de pesetas, lo cual elevará el de las tierras en más de 450 millones. Deducido, pues, el coste de construcción y nivelación de tierras, la ganancia líquida para el país será de 220 millones de pesetas.

Los trabajos de las tierras convertidas al regadío exigirán, así que estén sometidas al cultivo intensivo, por término medio, de 600 a 700 mil habitantes, siendo así que hoy el número de éstos llega escasamente a 130,000 (2).

De los datos indicados se deduce que se trata de un proyecto grande, acaso demasiado grande para haber sido concebido en España.

(2) En la zona propiamente dicha, la población actual no excederá de unas 60,000 personas; sumando a éstas las de los pueblos contiguos se llega a la cifra indicada.

Afortunadamente el prestigio y las condiciones de carácter de la persona que se halla a su frente, permiten esperar que pueda ser realizado. Para Cataluña tiene una importancia grande, por ser la salida natural de los productos de la zona que se pretende regar, así como por constituir la base de su aprovisionamiento. Hemos de desear, pues, que el proyecto no quede relegado a la categoría de un hermoso, pero irrealizable sueño (1).

(1) Estudiado por los Ingenieros de Caminos don JOSÉ NICOLAU Y SABATER y D. FÉLIX DE LOS RÍOS MARTÍN, a tenor del art. 19 de la Ley de 7 de Julio de 1911, D. FRANCISCO DE P. ROMAÑA SUARI presentó al Ministerio de Fomento el PROYECTO DE RIEGOS DEL ALTO ARAGÓN, a que hacen referencia las anteriores líneas.

Por R. O. de 1.º Marzo de 1913, acordada en Consejo de Ministros, ha sido APROBADO TÉCNICAMENTE.

Los riegos de Lérida

El viajero que llega a Lérida, queda agradablemente sorprendido al ver la alegría y riqueza que respira su campiña. Esta lisonjera impresión es únicamente el resultado de la acción bienhechora de un antiguo canal de riego. Me refiero al canal de Piñana o de Lérida, que riega la huerta de esta ciudad.

Arranca este canal del Noguera Ribagorzana, en el término de Castillonroy, en la provincia de Huesca. Atraviesa los pueblos de Andani, Alfarrás, Almenar, Alguaire, Roselló, Torrefarrera, Lérida, Alcarrás y Soseo. Tiene dos derivaciones y conduce un caudal medio de 4,200 litros por segundo.

El origen de este canal es casi desconocido. Desde tiempo inmemorial es propietaria de él la ciudad de Lérida, estando regido por un Consejo que preside el alcalde.

Por cierto que, a propósito del mismo, se conserva una costumbre curiosísima. Cada tres años entra aquél en la provincia de Huesca, al frente de una lucida comitiva, y toma posesión

del canal. Y esta ceremonia da lugar a que se celebren diversos festejos, que se ven muy concurridos.

El canon por la utilización de las aguas del canal se paga en especie, y consiste en una cuartera de trigo por hectárea.

VI

El Canal de Aragón y Cataluña

Este canal es la obra más importante en su género ejecutada por el Estado. Aprovecha las aguas del río Esera, pudiendo, con el tiempo, ampliarse su dotación con las del Cinca. Su presa está situada cinco kilómetros aguas arriba de la confluencia del Esera con el Cinca. De allí parte el canal principal con 61 kilómetros de longitud que se extiende por Altadilla, Fonz, Almunia, San Esteban, Tamarit, Albelda, Alfarrás (ya en la provincia de Lérida), Alguaire, Almacellas y Fraga, muriendo en la confluencia de los ríos Segre y Cinca. Tiene dos derivaciones hacia Zaidín y Escarpe, de 49 y 54 kilómetros de longitud. El desarrollo total es de 283 kilómetros de longitud, con una dotación de 35 metros cúbicos por segundo.

Riega este canal una extensión de unas 100,000 hectáreas, las cuales puede decirse que hoy día aprovechan ya en total sus aguas.

No obstante, como su terminación es muy reciente, el país no se ha adaptado aún a los nuevos métodos de cultivo que exige el rega-

dío. Buena parte de los labradores dejan aún de cultivar sus tierras de cada dos años uno, y en general, son pocos los que aprovechan inteligentemente las aguas y la tierra por medio de rotaciones adecuadas. A pesar de esto, la producción de los cereales se eleva, por término medio, de 16 a 24 hectolitros por hectárea y año, o sea el doble, próximamente, que antes.

El gran problema que ha puesto a la orden del día la construcción del canal es la falta de brazos. La extensión regada, antes de las obras, estaba poblada por un número de habitantes que escasamente llegaba a unos 65,000. La necesidad de brazos para las obras del canal atrajo muchos trabajadores, algunos de los cuales se han quedado en el país. Hoy la inmigración continúa lenta pero constante. Así es que la población del país se ha elevado en más de 15,000 almas, número que es seguro irá elevándose paulatinamente.

Por lo que se ve, pues, el país está en pleno crecimiento. La tierra es buena y producirá mucho cuando sus habitantes adapten los métodos de cultivo a las nuevas necesidades y cuando vaya poblándose. La zona regada, por sus condiciones, está destinada a convertirse en una de las más ricas de España, y cuando esto ocurra, podrá decirse con razón que ello es debido al solo hecho de la construcción del canal.

VII

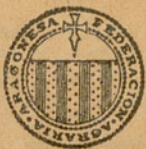
Conclusión

Por la ligera explicación que antecede se comprende que, al menos en cuanto a Cataluña se refiere, la labor realizada en materia de riegos es bastante importante, aun cuando poco sistemática y fragmentaria. No obstante, hay que decir que no es nada en comparación de lo que podría hacerse. Especialmente en Lérida y Tarragona cabe aprovechar fácilmente caudales de agua importantísimos, que esparcirían la riqueza en estas provincias. El Segre, los dos Nogueras, el Baliza, el Cinca y el Ebro, son ríos de fácil aprovechamiento que proporcionarían cantidades de agua con las que cabría regar muchas docenas de miles de hectáreas.

La cuenca del Ebro, que abarca gran parte del Pirineo, recoge, según los autores, un caudal de agua de lluvia de más de 230 metros cúbicos por segundo, o sean 20 millones por día. De éstos se aprovechan menos de la quinta parte. ¡Cuántos no podrían utilizarse sin necesidad de recurrir a obras excesivamente costosas!

Un aprovechamiento sistemático de nuestros ríos por medio de pantanos que almacenasen el agua y de canales o acequias que la distribuyeran, acompañado, eso sí, de un riguroso plan de aprovechamiento forestal, medio único de regularizar la circulación del agua, permitiría llevar la riqueza a la mitad de Cataluña. Pero esto no lo puede hacer ninguna empresa particular, por poderosa que sea. Unicamente lo puede hacer Cataluña misma. Hoy que tanto se habla de Mancomunidades, no sería perder el tiempo pensar si éstas podrían realizarlo. Y aun cuando no existieren, no creo que fuera imposible para nuestras Diputaciones concertar una acción combinada con este objeto. Una obra así constituiría el mejor ejemplo de vitalidad y, a la vez, la mejor lección de catalanismo que podrían darnos.

(Traducido de EL POBLE CATALÁ.)



95

Hojas divulgadoras

TIRADA

10,000 EJEMPLARES

Los Grandes Riegos del Alto Aragón



Aquestes llibres es donat de baixa d'aquesta biblioteca

Consecuencias de una campaña

Durante veinte días hemos estado leyendo como un diputado por Zaragoza acumulaba contra ese proyecto en particular, y contra todas las obras hidráulicas habidas y por haber en general, artículos, cifras, frases efectistas, mucho ingenio, gran experiencia periodística, una bien cimentada reputación de escritor enérgico, con grandes apariencias de sinceridad y buen sentido, y con muy pocas razones de las que pueden hacer mella en un espíritu sereno y medianamente conocedor de la materia.

Gran número de gentes, al sentir heridos sus intereses, contrariados sus deseos, o en camino de muerte la realización de sus esperanzas, han puesto el grito en el cielo y con gran copia de argumentos tratan de inutilizar la otra labor.

Ello me ha traído el recuerdo de un célebre proceso, tan interesante como poco conocido, que hace ya muchos años se sustanció en Aragón, con motivo de violentas discusiones, provocadas desde Madrid por uno que contrariaba creencias y aspiraciones que los aragoneses defendían con gran entusiasmo y muchos escritos.

Entonces, como ahora, se envenenaba el asunto mezclando a los pretendidos argumentos conceptos que no eran precisamente un elogio para la otra parte, y entonces, como ahora, las gentes prudentes no interesadas dudaban a quién creer. Pero tuvieron la fortuna de que un tribunal mandó callar a todos y dispuso que se quemaran los escritos y alegaciones hechas, fundado en que, si bien eran hijos de muy buenos deseos y con recta intención publicados, para nada servían, porque nadie se ciñó a la cuestión, todos se insultaron y todos argumentaron sobre cosas que no entendían...

Así acabó aquel proceso célebre. De análoga manera debiera terminar el actual estado de cosas, ya que en todo lo que yo conozco no hay un razonamiento o una cifra que convenza de que es malo lo que se creía bueno o es bueno lo que con gran ardimiento y mayor tenacidad se combate.

Como tal silencio no ha de imponerse y la lucha por uno u otro pretexto se reproducirá, conveniente parece examinar serenamente el estado del asunto, restablecer ante la opinión pública los hechos como son y evitar confusiones, para conseguir que, si en el asunto

de los grandes riegos del Alto Aragón hay algo que no deba prevalecer, el mal se localice y corrija, de suerte que no dañe a lo substancial ni se extienda a las demás obras y proyectos análogos, como sucedería empleando medidas o aceptando propuestas que sean peores que la enfermedad.

Dispuestos a acometer tal estudio veamos de qué se trata:

Prescindiendo de hacer historia y concretando los hechos al momento actual, nos encontramos con un proyecto facultativo costeado con fondos particulares, cuya aprobación se solicita según una Ley del Estado y con el propósito de llegar a la realización de las obras mediante los auxilios que esa Ley determina y el acuerdo de los regantes.

Desde antes de estar terminado el proyecto halla oposición y se le combate procurando rodearle de un mal ambiente, y cuando en curso reglamentario llega al trámite de aprobación técnica surge inesperadamente la antes aludida y reciente campaña.

Su inoportunidad salta a la vista.

Tratárase ahora de discutir teorías y estaría en su lugar gran parte de lo escrito por el señor Romeo y pudiera argumentarse lo necesario para demostrar que las obras de riego han sido siempre, lo son en todo el mundo y deben ser obras públicas, construidas o subvencionadas por el Estado, quien luego, por el aumento de riqueza, por el canon o por otros medios recibe cumplidamente el reintegro de su anticipo.

Esa alegación pudo hacerse y fuera oportuna cuando se discutió la Ley; pero ahora, cuando se trata en su cumplimiento de la aprobación técnica de un proyecto, la intervención del señor Romeo no ha podido producir más que un efecto, el de retrasar, siempre dañoso y fácil de conseguir en la Administración española.

Gran sorpresa produjo el que el señor Romeo diera su autoridad y su prestigio a la serie de afirmaciones, sospechas y hasta reticencias calumniosas con que se viene combatiendo el proyecto desde hace más de un año: que los precios unitarios son altos, que el presupuesto está a sabiendas exagerado (esto ya se decía antes de estar terminado el proyecto), que no había agua suficiente, que el señor Romañá es millonario y generoso, que los que defendían el proyecto pensaban enriquecerse con la ejecución de la obra, que los grandes propietarios eran opuestos a que se realizara, que la Ley de Junio de 1911 estaba hecha *ad hoc*, que el proyecto se hizo con gran precipitación, que sólo los regantes debían meterse en eso de las ventajas del riego, etc., etc. Y los que tales cosas afirmaban hacían cálculos y censuraban trazados y juzgaban de todo, y se equivocaban como le ocurre a todo el que se ocupa públicamente de un asunto sin la necesaria preparación.

Empleaban además otro argumento, casi el único no reproducido o ampliado por el señor Romeo: que la obra debía ejecutarla el Estado, totalmente, generosamente, como ha hecho el Canal de Aragón, y Cataluña. Indudablemente la vecindad de este Canal es mala para las sedientas tierras que habrían de recibir el beneficio de los grandes riegos. Es posible que allí, en la zona del Canal de Aragón y Cataluña, esté la raíz de la oposición. Yo he visto a unos lamentarse de que ellos tendrían que pagar, cuando los otros en el mismo caso no pagaban y todos eran españoles. Yo he oído a otros decir que no les convenía la aceptación de tarifas remuneradoras de capital por sus vecinos.

Las relacionadas afirmaciones no debieron pasar de la tertulia murmuradora o del corrillo lugareño, pero ya que han alcanzado tanta publicidad analicemos su fuerza y sobre todo veamos si para confirmar o probar tales imputaciones se ha hecho algo convincente.

Que los precios unitarios son altos: He oído y leído con mucha atención lo referente a tal aserto, sin hallar por ninguna parte la menor demostración; ni siquiera para juzgar por impresión se ha dicho que se atribuía al material *tal... tantas* pesetas y eso era más de lo justo y corriente en la zona.

Hay que suponer que los precios serán lo necesario para construir la obra bajo su observancia, y si tal previsión llenan, deben ser más altos que los que hayan figurado en presupuestos anteriores de obras análogas para evitar que el gasto sea dos o tres veces mayor que el calculado, como con frecuencia viene sucediendo en España, y fuera de España, en las obras hidráulicas, respecto de lo que es buena prueba la reciente discusión en el Senado, al tratar del presupuesto de Fomento, con la intervención del señor Allendesalazar, quien principalmente se lamentó del excesivo coste de las obras por falta de previsión en los presupuestos y proyectos.

Lo seguro parece que sería la comparación con los precios de obras construídas, pero de los que han discutido nadie lo ha hecho, ni yo he de hacerlo, porque en mi propósito no entra atacar ni defender aquello en que llanamente me confieso incompetente.

Que el presupuesto está a sabiendas exagerado: Prescindiendo del a *sabiendas*, que encierra una acusación que pugna con la opinión que me merecen no sólo los ingenieros autores del proyecto, sino el cuerpo facultativo a que pertenecen, la exageración, si existe, será consecuencia de que los precios unitarios estén alzados o será un exceso de previsión con vistas a conseguir los más altos auxilios por parte del Estado, la mayor cuota por canon de riego.

Si es consecuencia de los precios unitarios, nadie ha probado que exista la exageración.

Si se atribuyera a fines de mayor auxilio por parte del Estado poco conseguiría, porque la Ley vigente pone un límite a tales auxilios por hectárea en su artículo 10.

En cuanto al canon de riego, convenido como está con los regantes por unidad de superficie, y aunque lo fuera por volumen de agua consumida, en nada puede influir sobre el presupuesto.

Mas sea de ello lo que fuere, tampoco sé que haya quien seriamente ofrezca hacer la obra por menos presupuesto o impugne con datos seguros y juicio competente la cifra total.

Que no hay agua suficiente: Tampoco sobre este punto veo que nadie presente datos que acrediten tal afirmación, pues no puede aceptarse como argumento la cuenta que el señor Romeo hizo de la capacidad de los pantanos, en la que no tuvo presente, entre otras cosas, que después de lleno un pantano no se suspende el curso del río que lo alimenta y sigue llevando agua al depósito, con más o menos eventualidad.

Es de creer que el cálculo de las aguas disponibles estará fundado en datos seguros y no en conjeturas; que los encargados de informar el proyecto habrán comprobado tan interesante extremo, y que cuando llegue el expediente a los Centros Técnicos y Agronómicos esa circunstancia será muy detenidamente examinada.

Que el señor Romañá es millonario y generoso: Los argumentos que de esto malévolamente quieran derivarse son despreciables, y no

seré yo quien pierda el tiempo en demostrarlo. Los que opinen como yo, no necesitan demostración; aquellos que crean que nadie es honrado ni capaz de interesarse por el bien ajeno o por el progreso social no han de convencerse y, juzgando por su alma de la ajena, seguirán pensando que todos los hombres son iguales, que todos son malos, que las intenciones y las plumas se compran y se venden, como artículos de comercio.

Que los que defienden el proyecto piensan enriquecerse con la ejecución de las obras: Esta afirmación carece de importancia, porque si el enriquecimiento se realiza por medios honrados, es legítima tal aspiración y muy natural y corriente el que, dentro de la ley, unos busquen mejoras para sus tierras y cultivos, otros deseen más seguros pastos para sus ganados, más remunerador empleo de sus brazos, de su inteligencia o de su capital, más numerosos parroquianos a su comercio o un bienestar no imaginado antes para ellos, para su pueblo o para la comarca interesada. Dudo que sean más legítimos los móviles a que obedezca la oposición.

Que los grandes propietarios, los que más habían de ganar con la realización del proyecto, no lo quieren: Este argumento, dicho y reproducido como de una fuerza incontrastable, demuestra la in-experiencia de los que lo emplean.

Los grandes propietarios son, en su mayoría, opuestos a esta clase de obras, y eso sucede en todas partes, no es privilegio de Aragón, está sucediendo en Andalucía, ha sucedido en otros casos en nuestro país; proyecto de obra hidráulica conozco que, estando aprobado, no se realiza por análoga oposición; podría citar casos y nombres que no se relacionan con los grandes riegos.

Tan equivocado es deducir lo malo de un proyecto porque su ejecución resistan los dueños de grandes extensiones, como lo sería querer demostrar su bondad, porque la gente trabajadora y jornalera le hiciera objeto de mayor entusiasmo.

Ni unos ni otros están en condiciones de apreciar en lo técnico si el proyecto es bueno o malo. Unos y otros conocen la parte que les afecta y defienden lo que les conviene, lo cual es muy humano y a nadie debe extrañar.

Y si es fácil entender por qué le interesa la ejecución de las obras al jornalero, al menestral, al que tiene un taller o va a explotar una hospedería, no es tan general conocer la serie de dificultades que el proceso de una colonización acarrea a quien ha de transformar sus tierras de secano en regadío invirtiendo diez ó quizá veinte veces el valor que antes tenían para la transformación.

Séanos permitido insistir sobre este punto.

El canon de riego diez pesetas, quince pesetas, veinte pesetas por hectárea, cuando se trata de poca extensión no es gran cantidad, pero si se multiplica por uno o varios miles, resulta una cifra de grandísima importancia que habrá de pagarse. Hay que nivelar tierras, construir acequias, habilitar viviendas para colonos y obreros, y eso cuesta muchos miles de duros, que no todos tienen; no está organizado el crédito para estos gastos, vender se considera deshonesto; en los secanos *el que vende acaba*, se ha dicho siempre en Aragón: luego es grave cosa el que en muchos casos las gentes se enteren de que las riquezas no son tantas como suponían, y encima de todo ello, no tiene el que vive bien necesidad de tantas preocupaciones y disgustos para cuatro días que estará en el mundo y por una

mejora de que no ha de disfrutar, porque, seguramente, tardará muchos años en llegar. Por otra parte, la normalidad se altera y los gastos de cultivo crecen; las obras emplean mucha gente, pagan buenos jornales, los braceros escasean, no tan necesitados se tornan menos dóciles; el trato con los obreros venidos de fuera les mete en la cabeza ideas que antes no tenían. Además no conviene precipitarse, para adquirir nuevos compromisos siempre hay tiempo; es posible que una coyuntura política favorable, el influjo de algún personaje, decidan la obra en mejores condiciones, como en el Canal de Aragón y Cataluña por ejemplo; ellos no tienen prisa.

Y si los que se hallan en tales casos se resisten, no es razonable sacar de ahí consecuencias contra la obra ni contra ellos. Es un hecho sencillo y tan natural, que otros hombres en el mismo caso hicieran lo mismo.

Que la ley de Julio de 1911 estaba hecha ad hoc. Aunque esto fuera verdad, es evidente que no podría presentarse prueba que lo acreditara.

No hay, pues, que argumentar, porque no se presenta; pero sí podemos estudiar comparando las disposiciones de la legislación anterior con la actual, y si la reforma ha sido de tal clase que claramente traiga para este proyecto de los Grandes Riegos ventajas que antes no se conocieran.

Al que tal estudio le interese, puede hacerlo y verá que la ley de 27 de Julio de 1883 concedía a las comunidades de regantes hasta el 50 por 100 del presupuesto, otorgando la concesión sin subasta y cualquiera que fuera la cantidad de agua que hubiera de invertir en el riego. Además podía el Gobierno anticipar, en concepto de préstamo, hasta el 50 por 100 de los gastos del establecimiento de brazales y acequias secundarias y preparación de tierras (art. 12).

Para el mismo caso la ley de 7 de Julio faculta al Gobierno para conceder hasta el 50 por 100 del presupuesto de las obras y un anticipo en concepto de préstamo de otro 25 por 100, no pudiendo exceder la suma de subvención y anticipo de 275 pesetas por hectárea de tierra en los riegos estacionales y de 400 en los permanentes (artículo 10).

En cuanto a las acequias secundarias y brazales, el artículo 13 niega derecho a subvención.

Para la construcción de las obras por una Empresa, la ley de 1911 declara en su art. 11 que podrá hacerse con sujeción a lo que previene la ley de 1883. Por lo tanto, queda igual.

No es este momento oportuno para hacer cuentas que demuestren cuál de las dos leyes sería más favorable para la construcción, pero bien se ve por lo dicho que la diferencia no es substancial ni por lo tanto justifica la especialidad.

Que el proyecto se hizo con gran precipitación: Hace muy pocos días se publicó un escrito, que firma meritísimo ingeniero de caminos, en que dice que para juzgar un trabajo sería menester estudiarlo y que la relativa rapidez no implica defecto, como la lentitud no significaría acierto.

Podría aplicarse tal juicio a este caso, pero hay una razón concluyente para que la terminación del proyecto no pudiera demorarse más allá del 8 de Enero de 1912. La ley ya varias veces citada de 7 de Julio de 1911, en su art. 19, fija un plazo de seis meses a partir de la promulgación (se promulgó en la *Gaceta* de 8 de Julio) para que las asociaciones o particulares que tengan estudios reali-

zados puedan solicitar los beneficios de la ley, presentando los proyectos.

No tengo condiciones para apreciar si el tiempo ha sido mucho o poco, si hubo o no precipitación que perjudicara al proyecto, si los medios empleados pudieran armonizar la rapidez y el estudio concienzudo, pero bien se ve que el trabajo era inútil si en el plazo dicho no se terminaba.

También se ha dicho que sólo los regantes debían ocuparse de estos asuntos: Quienes tales afirman no merecen que el Estado haga o subvencione obras de riegos que según ellos sólo a los individuos propietarios interesa.

Muy otro es el concepto que a muchos nos merece esta clase de obras, en las que por encima de los intereses particulares vemos el bien público, la mayor producción nacional, el engrandecimiento y prosperidad de la agricultura y por ello consideramos indudable que la obra acarrearía inmensos beneficios a la zona regante, que el Estado, facilitándola, realizaría su función de fomentar la riqueza general, recibiendo beneficio en la parte económica por los aumentos de los tributos; como es indudable que aquellos que tenemos amor a nuestra tierra, que con el progreso de Aragón soñamos y a él contribuimos con nuestro esfuerzo, podemos ocuparnos del proyecto de Riegos del Alto Aragón y de cualquier otro que a nuestra región afecte y discutir sus ventajas e inconvenientes *sin ser regantes* y sin que por ello pueda creerse que están subvencionados los que opinan *que sí*, ni es que se ha negado la subvención a los que digan *que no*.

Tales han sido los argumentos con que el proyecto de grandes riegos del Alto Aragón ha sido combatido. Para que la campaña tuviera digno remate y fuera más parecida a fuego de artificio, un día, a manera de bomba final o deslumbrante apoteosis con que termina cualquier revista cómica, se publica telegrama de adhesión del presidente de una Cámara Agrícola y noticia de un acuerdo transcendental, tomado por unanimidad, de los ingenieros de caminos, canales y puertos de la zona de Aragón y Navarra. Y luego resulta: que el valor probatorio del tal presidente es nulo, porque tiene un pleito pendiente con aquel a quien principalmente se combate, y que el acuerdo no es de todos los ingenieros, sino de una parte, porque unos no concurrieron, otros votaron en contra, otros se abstuvieron y otros públicamente anuncian su disconformidad con lo acordado.

Fuerzas iguales y contrarias se destruyen.

Sólo falta que, como es más que probable dada la crudeza de la forma conocida y la corrección de los que lo tomaron, el acuerdo de los ingenieros sea distinto del publicado, y vendremos a parar en que todo eso tampoco sirve de prueba ni aun referido a un punto concreto.

¿Qué queda, pues, de la famosa campaña?

En cuanto a lo que aparentemente se pretendía combatir, al proyecto facultativo de Riegos del Alto Aragón, muy poco quedará. El proyecto seguirá sus trámites y algo más tarde, si es merecedor de aprobación se aprobará, si debe rectificarse se mandará rectificar, si debe desecharse será desechado. Eso lo decidirán expedientes más o menos largos e informes técnicos presentes o futuros.

Pero, en cambio, el daño hecho a Aragón prevalecerá y puede

llegar a ser irreparable, si los aragoneses no se enteran y defienden del perjuicio.

Aragón necesita las obras de riego porque es tierra donde llueve muy poco y sin normalidad, donde se aniquilan y despueblan los secanos y prosperan los regadíos. Aquí con el riego se desarrolla la riqueza y crece la población, sin él aumenta la extensión de nuestros desiertos. Bien lo demuestra la creciente emigración a costa, exclusivamente, del secano.

Investigaciones realizadas por esta Federación en años pasados nos han hecho ver que durante medio siglo, de 1860 a 1910, la población de la provincia de Zaragoza tuvo un aumento en total de 25 por 100, aumento realizado en los pueblos que tienen huertas abundantes, mientras los de secano han disminuído en proporción aterradora.

Muchos de los primeros han duplicado su población y varios de los segundos han quedado en la mitad.

Eso explica la doble corriente emigratoria del secano al regadío y del sobrante a tierras americanas.

Aumentar las obras de riego es evitar la emigración. Combatirlas es matar la esperanza de mejora y aniquilar las energías del que lucha por defenderse de las miserias por que está pasando gran parte de la tierra aragonesa, no sólo por las inclemencias del tiempo, que otros muchos males padecemos.

Buena prueba del entusiasmo de Aragón por las obras de riego y de la irregular manera de proceder de nuestros legisladores es que ahora tenemos obras que realizan los regantes con subvención del Estado, otras que construye el Estado con subvención de los regantes, las hay construídas totalmente por el Estado, y proyectos redactados por el Estado sólo, por el Estado con la colaboración de los interesados en la zona regable, costeados por fondos particulares, y se discute en cierta comarca si se hará el estudio por cuenta exclusiva de los propietarios de tierras.

Todo este movimiento se halla amenazado no sólo por el proyecto de ley presentado por el señor Romeo, que si prosperara, haría imposible la construcción de todas las obras hidráulicas proyectadas, como hubiera impedido las construídas o empezadas, sino también por el ambiente creado en Madrid contra lo que llaman nuestro afán de monopolizar las obras hidráulicas, afán de que nos acusan sin tener en cuenta que hay muchas regiones de España donde tales obras no son posibles por tener pocos ríos y de escaso caudal y estar las tierras a mucha altura con relación a ellos.

Nosotros estamos en condiciones especialmente favorables y por eso se realizan, sin que jamás nos hayamos opuesto a las que otras provincias proyectan.

En mi reciente estancia en Madrid, yo he oído con pena muchas opiniones, completamente erróneas, pero abrigadas por quienes tienen asiento en el Congreso o en el Senado y en todo contrarias a Aragón y a nuestras obras hidráulicas, que con la instrucción y el trabajo son las fuentes de nuestro progreso. He oído tales cosas que asombrarían por lo estupendas si las publicara y serían la demostración de que muchos de nuestros representantes carecen de las condiciones más elementales para serlo.

Los mismos que a Aragón deben su investidura, con contadas excepciones, poco celo han demostrado para defender los intereses regionales y bien se ve por ello cuál será el final si sólo en ellos se confía.

Es verdaderamente lamentable que a tal estado de cosas se haya llegado por actos y dichos de aragoneses.

Aquí se ha tirado contra el señor Romañá y el proyectil lo recibe Aragón en mitad del pecho.

El señor Romañá ha costeado un proyecto que como estará bien hecho se aprobará tarde o temprano y con él habrá que contar para cualquier obra que se intente en la zona o para nuevos aprovechamientos de las aguas del Cinca o del Gállego. Podrá esperar a que vayan a tratar con él los que algo quieran y habrá recibido, más que un perjuicio grave en sus intereses, contrariedad y desilusión. El proyecto facultativo tiene un valor positivo y de él quizás con creces se reintegrará el señor Romañá.

Pero el país, los miles de familias, el centenar de pueblos interesados no en el proyecto sino en que la obra se realice, esos han recibido una herida grave que puede ser mortal si no recurren a todos los medios de curación, sin olvidar el que se trata de un caso de cirugía para el que no sirven emplastos ni medicinas.

Y los que esperan que otras obras hidráulicas se realicen, esperarán en vano si no se agrupan y solidariamente defienden a los que estén en el mismo caso, sin perder de vista que la campaña parecía dirigida contra lo que llamaban un gran negocio del señor Romañá, pero lo realmente combatido ha sido la construcción de obras hidráulicas por el Estado o con el auxilio del Estado, y como sin él no son posibles económicamente, porque no habrá quien las haga, el perjuicio es evidente.

Si alguno dudara de que tales apreciaciones son exactas, fíjese en que el mismo señor Romeo en su actuación parlamentaria pide un día que se apruebe el proyecto y presenta casi a la vez una proposición de ley, con la que no se podría construir la obra.

Hasta tal punto por todos los que atacan se llega al desconcierto; y lo llamo así porque estoy seguro de que nadie lleva intención de perjudicar al país, ni de contrariar sus legítimas aspiraciones de mejora.

Creo sinceramente que si el señor Romeo hubiera estado bien enterado no habría hecho la campaña contra la obra o no la hubiera iniciado ahora, y abrigo la esperanza de que al penetrar en el fondo del asunto y conocer el estado de opinión de entidades y gentes no sospechosas de parcialidad contra Aragón ni contra el Estado, cesará en su obra, desistirá de su proposición de ley y ayudará con su esfuerzo a que se apruebe el proyecto de riegos del Alto Aragón, primera condición para que haya posibilidad de la obra, sin perjuicio de que después todos, corporaciones populares y representantes en Cortes, entidades y regantes, grandes y pequeños, juntos contribuyamos a resolver qué medio de los que establece la Ley será el mejor, el más rápido, para llegar a los beneficios del riego en esas tan extensas como desgraciadas comarcas de Aragón.

Jorge Jordana

Presidente de la Federación Agraria Aragonesa

Diciembre de 1912.

C 63/62

DIPUTACIÓN PROVINCIAL
DE BARCELONA

BIBLIOTECA POPULAR
DE GRANOLLERS

Reg. 12045

Sig. 63.13

(4671) Sar

RF. 1-54

4115